

ACÁMBARO, GTO., 08 DE JULIO DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 63** que tendrá lugar el día 9 nueve del mes de julio del año en curso a las 14:15 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura de las Actas de Ayuntamiento No. 61 de Sesión Ordinaria, No. 62 de Sesión Ordinaria, así como la aprobación del contenido de estas.
5. Participación de los ciudadanos que se registraron en base a la Convocatoria para ocupar un cargo dentro del Consejo de Administración del Organismo Operador de Agua Potable del municipio de Acámbaro, Guanajuato, para efecto de que se les dé, el derecho de audiencia.
6. Designación en su caso, de las personas de entre los candidatos propuestos a través de convocatoria pública ciudadana para conformar el Consejo de Administración de la JUMAPAA que estará integrado por un Presidente un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, lo anterior con fundamento en el artículo 15, 16 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato; hecho lo anterior dicho Consejo Directivo elegirá dentro de sus integrantes a su Presidente con la finalidad de que con posterioridad se realice el nombramiento del Secretario, Tesorero y Vocales por parte de la titular de la Presidencia Municipal, lo anterior en términos del artículo 13 fracción III del citado Reglamento y artículo 154 párrafo segundo de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

7. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos:
 - 7.1 Aprobación en su caso, de la **TERCERA MODIFICACIÓN al PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026**, con fundamento en el artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - 7.2 Parte informativa de las modificaciones presupuestales correspondientes a Convenios Estatales por el Ejercicio 2026, con fundamento en el artículo 79 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"



CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

AÑOS DE HISTORIA

1526 2026

